

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****MIRAFLORES DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 17/2020, en su modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación.

A efectos de reclamaciones, se expone al público por plazo de quince días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si, expirado el plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Miraflores de la Sierra, a 30 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/32.926/20)

